

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Mario Ginory Puche y doña María Concepción Méndez Perera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180208/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de una sola planta, sita en la calle Panamá, barrio de Santa Catalina, de esta ciudad, llamado «de Guanarteme», señalado con el número 7 de gobierno. Ocupa una superficie de 6 metros lineales de anchura por su frente, y espalda y 12 metros 50 centímetros también lineales de fondo, ocupando por tanto una superficie de 75 metros cuadrados. Consta de patio de acceso, patio posterior de luces, vestíbulo, recibidor, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios.

Linda: Norte o frontis, calle de su situación; sur, o espalda, casa de don Santiago Soto Cabrera; naciente o izquierda, entrando, solar de la vendedora doña María del Pino Apolinario Placeres, y poniente o derecha, casa de don José Santana Padilla.

Inscripción segunda de la finca número 14.649, antes 22.831, obrante al folio 159, libro 153 de la sección segunda, tomo 1.675, practicada con fecha 6 de noviembre de 1993. Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria. Tipo de subasta: 9.030.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—34.871.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 446/1989, seguidos a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de don Gabriel Martín Martín, contra «Sun Investments, Sociedad Anónima», con domicilio en León y Castillo, 306-1, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embarcados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana número 272: Local comercial en la planta primera, señalada con el número 125 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 28 metros cuadrados, con cuota de 0,30835 por 100. Procede, como el resto, por divi-

sión horizontal de la finca 15.681 de la sección primera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. El valor estimativo será de 65.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 1.820.000 pesetas.

2. Finca urbana número 262: Local comercial en la planta primera, señalada con el número 115 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 28 metros cuadrados; su cuota de 0,30835 por 100. El valor estimativo será de 65.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 1.820.000 pesetas.

3. Finca urbana número 260: Local comercial en la planta primera, señalada con el número 113 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 28 metros cuadrados; su cuota de 0,30835 por 100. El valor estimativo será de 65.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 1.820.000 pesetas.

4. Finca urbana número 44: Local comercial en la planta primera, señalada con el número 97 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 28 metros cuadrados, y cuota de 0,30835 por 100. El valor estimativo será de 65.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 1.820.000 pesetas.

5. Finca urbana número 237: Local comercial en la planta primera, señalada con el número 90 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 54 metros cuadrados; su cuota es de 0,59468 por 100. El valor estimativo será de 65.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 3.510.000 pesetas.

6. Finca urbana número 157: Local comercial en la planta baja, señalada con el número 10 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 56 metros cuadrados; su cuota de 0,34756 por 100. El valor estimativo será de 40.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 1.262.400 pesetas.

7. Finca urbana número 156: Local comercial en la planta baja, señalada con el número 9 de orden interno del C.C. El Botánico, con una superficie de 27 metros cuadrados; su cuota de 0,30285 por 100. El valor estimativo será de 40.000 pesetas/metro cuadrado. El valor del local es de 1.080.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—34.889.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Caballero Ferrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-